Boletín Oficial
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Número 253 | MARTES 24 DE OCTUBRE DE 1950 | Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o sus adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(R. O. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre. . . .	18	Trimestre. . . .	21
Seis meses. . .	30	Seis meses. . .	36
Un año.	54	Un año.	66

Venta de número suelto del año corriente. . . 0'50 pts.
Id. de id. id. del id. anterior. : : 1'00 »
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta qne manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Solicitudes de servicio de transporte mecánicos por carretera

Núm. 4.370

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte público de viajeros por carretera de LOS MORILES A LUCENA, y en cumplimiento del artículo once del Reglamento de nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve (BOLETIN OFICIAL del doce de enero de mil novecientos cincuenta), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines del Reglamento citado y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Los Moriles y Lucena, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Córdoba, diez y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Solicitudes de servicio de transportes mecánicos por carretera

Núm. 4.371

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte público de viajeros por carretera de JAUJA A LUCENA y en cumplimiento del artículo once del Reglamento de nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve (BOLETIN OFICIAL de doce de enero de mil novecientos cincuenta), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, pueda presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamiento de Jauja y Lucena y al Sindicato Provincial de Transportes.

Córdoba, diez y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

Ayuntamientos

ADAMUZ

Núm. 4.183

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1950, que formula el Secretario que suscribe, a los efectos y en cumplimiento de la vigente legislación.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria del día 3

Dejó de celebarse por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 10

Dejó de celebrarse por no haber asuntos de que ocuparse.

Sesión ordinaria del día 17

Se celebra en primera convocatoria bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Molina Porcuna, adoptándose los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia.

Aprobación de recibos y facturas presentados al cobro.

Sesión ordinaria del día 24

Se celebra en primera convocatoria bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Molina Porcuna, adoptándose los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida.

Se acordó conceder la baja en el padrón de habitantes a don Juan Jurado Salas.

Se aprobó el plan de aprovechamiento del monte Terrenos Comunales para el próximo año forestal.

Aprobación de recibos y facturas presentados al cobro.

Sesión ordinaria del día 31

Se celebra en primera convocatoria bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Molina Porcuna, adoptándose los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Idem de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida.

Aprobación de recibos y facturas presentados al cobro.

Se consignó en acta la satisfacción de la Corporación por el ingreso en la Orden de Cisneros del señor Presidente de la misma.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 7

Se celebra en primera convocatoria bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Molina Porcuna, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida figurando entre esta permiso de la Jefatura Provincial de Sanidad, a favor del Médico de esta villa don Bartolomé Román Galán.

Aprobación de recibos y facturas presentados al cobro.

Sesión ordinaria del día 14

Se celebra en primera convocatoria bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Molina Porcuna, adoptándose los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Idem de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida.

Se concede la baja en el padrón de habitantes a don Francisco Amor Pérez.

Se acepta en pricipio una propuesta de suplementos y habilitaciones de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario.

Se acepta una propuesta de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario.

Aprobación de recibos y facturas presentados al cobro.

Sesión ordinaria del día 21

Se celebra en primera convocatoria bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Molina Porcuna, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Ministerio de Cultura 2024

Lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia.

Aprobación del apéndice de alteraciones al padrón de edificios y solares de este término para 1951.

Aprobación de los recibos y facturas presentados al cobro.

Sesión ordinaria del día 28

Se celebra en primera convocatoria bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Molina Porcuna, tomándose los siguientes acuerdos.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Idem de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida.

Se concede la baja en el padrón de vecinos a don Juan Obrero Serrano y familia.

Aprobación de la cuenta de Farmacia del mes de junio presentada por el Licenciado don Amador Galán Pérez.

Aprobación de la cuenta de Farmacia del mismo mes de junio, presentada por el Licenciado don Pedro Galán Grande.

Aprobación de recibos y facturas presentados al cobro.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 4

Se celebra en primera convocatoria bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Molina Porcuna, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior ordinaria.

Lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida quedando impuestos.

Acordar adquirir la Obra titulada «Así es España».

Quedar enterados del nombramiento de Maestro Nacional, hecho por la Comisión de Educación Primaria de Córdoba, para la Escuela de Nueva creación, a favor de don Andrés Terán Ayllón.

Aprobar la cuenta de Farmacia del mes de julio de don Pedro Galán Grande.

Aprobar igualmente la cuenta de Farmacia del mismo mes presentada por don Amador Galán Pérez.

Aprobación de recibos y facturas presentados al cobro.

Sesión ordinaria del día 11

Se celebra en primera convocatoria bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Molina Porcuna, y se acuerda:

Aprobar y autorizar el acta de la anterior que fué leída.

Lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida quedando impuestos.

Aprobar la cuenta de Farmacia del mes de agosto presentada por don Pedro Galán Grande.

Aprobar igualmente la cuenta de Farmacia del mismo mes presentada por don Amador Galán Pérez.

Aprobación de recibos y facturas presentados al cobro.

Aprobación de la cuenta formada por la Comisión de Fomento, relativa a los trabajos realizados en la reparación del empredrado del primer trozo de la calle Pedroche de esta Villa.

Aprobar igualmente la cuenta formada por dicha Comisión, de los gastos originados en la construcción del alcantarillado y reparación del pavimento y acerado de la calle Pedro Galán Herrera.

Aprobación de la cuenta formada por los gastos originados en las obras de reparación del alcantarillado, empedrado y acerado de la calle Pósito.

Sesión ordinaria del día 18

Se celebra en primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde, don Juan Molina Porcuna, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar y autorizar el acta de la anterior.

Lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida.

Conceder la baja en el Padrón de habitantes a don José Hernández y familia, por trasladarse a Badalona.

Aprobación de los recibos y facturas presentados al cobro.

Acordar el cambio de hora para la celebración de las sesiones de esta Permanente.

Sesión ordinaria del día 25

Se celebra en primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Molina Porcuna, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida, figurando entre esta última certificación del Instituto Provincial de Sanidad, con el resultado del análisis practicado en tres muestras de agua procedente del abasto público de esta villa.

Aprobación de los recibos y facturas presentados al cobro.

Sesión extraordinaria del día 29

Se celebra en primera convocatoria bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Molina Porcuna, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del funcionario municipal, don José Molina Lozano, acordándose sufragar los gastos de sepelio y enterramiento y donarle a perpetuidad un nicho en el Cementerio municipal.

Adamuz a 30 de septiembre de 1950.—El Secretario, Rafael Lindo.

* * *

Don Rafael Lindo Serrano, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Adamuz (Córdoba).

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, ha sido aprobado por la misma, en su sesión ordinaria del día dos del actual.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente visada por el señor Alcalde en Ademuz a 7 de octubre de 1950.—Rafael Lindo.—V.° B.°: El Alcalde, Juan Molina.

CORDOBA

Núm. 4.187

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas por el mismo durante el segundo trimestre del corriente año.

MES DE JUNIO

Sesión extraordinaria del día 2

Abierta la sesión pública, bajo la presidencia del Iltmo. Sr. Alcalde don Alfonso Cruz-Conde y Conde, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente en sesión de 19 de dicho mes en virtud de moción del señor Teniente de Alcalde delegado de Personal relacionado con la concesión del 50 por 100 de una paga de sus haberes mensuales a todos los funcionarios de la Corporación municipal con motivo de la Feria de Nuestra Señora de la Salud.

Ratificar asimismo el acuerdo adoptado por la Permanente en la antedicha sesión con motivo de la moción presentada por el señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos acompañando el Reglamento que ha de regir en los Mercados públicos de esta capital.

Aprobar una moción del Iltmo. señor Alcalde Presidente relacionada con el Servicio de Recogida de Basuras.

Aprobar una moción del señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación proponiendo el arriendo del servicio de sillas mediante concurso.

Aprobar el expediente de habilitación y suplemento de créditos por medio de transferencia dentro del Presupuesto Ordinario vigente.

Aprobar el expediente sumario que se ha tramitado para acreditar la excepción de subasta de las obras de alcantarillado de los barrios de Gavilán y Amparo.

Aprobar los proyectos de pavimentación de las calles Eduardo Quero, Rodríguez Marín, Polifemo y Moriscos y de pavimentación y alcantarillado de Huertas Frías.

Aprobar el expediente relativo a la alineación de la Acera Norte del Realejo.

Aceptar la propuesta del señor Juez Instructor en el expediente instruído a los Guardas de los Jardines públicos don José Cejas Giménez y don Juan del Pozo Molina por faltas cometidas en el servicio.

Sesión ordinaria del día 30

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del Iltmo. señor Alcalde don Alfonso Cruz-Conde y Conde, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de 31 de marzo y extraordinaria de 2 de junio.

Conceder tres meses de licencia para atender a la resolución de asuntos particulares al señor Concejal don Pedro Gutiérrez Poole.

Aprobar los expedientes sumarios para exceptuar de subasta las obras de construcción de un depósito de Aguas en Villa Azul y las de alcantarillado de la calle Alonso el Sabio.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas por el mismo durante el primer trimestre del ejercicio en curso.

Quedar enterada sin formular objeción alguna de la relación de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas por la misma durante el primer trimestre del actual ejercicio que se presenta a los efectos de la función fiscalizadora que atribuye al Excmo. Ayuntamiento Pleno el número 11 del artículo 105 de la vigente Ley municipal.

Aprobar diferentes decretos de la Alcaldía relativos a nombramientos de personal interino y eventual de distintos servicios municipales.

* * *

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

CERTIFICA: Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día de ayer, aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

Córdoba 30 de septiembre de 1950.—Firma ilegible.—V.° B.°: El Alcalde, Alfonso Cruz-Conde.

JUZGADOS

PUENTE GENIL

Núm. 4.352

Cédula de citación

El señor Juez municipal de esta villa y en virtud de denuncia por la Guardia civil, por hurto de aceituna, el día 9 de noviembre de 1948 ha acordado citar al perjudicado por ignorarse a quien pertenezca en concepto de perjudicado, para que con las pruebas que tenga, comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas, el día 15 de noviembre a las 9'45 horas apercibiéndole que si no concurre ni alega justa causa que le impida hacerlo se le impondrá la multa de 25 pesetas, cuyo juicio es el número 1.384 de 1948.

Y en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero se le cita por medio de la presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Puente Genil, 20 de septiembre de 1950.—El Secretario. Firma ilegible.

Núm. 4.353

Cédula de citación

El señor Juez municipal de esta villa y en virtud de denuncia por la Hermandad de Labradores, por hurto de 14 kilos de aceituna el día 27 de enero del corriente año, ha acordado citar a quien se considere perjudicado, en concepto de perjudicado, para que con las pruebas que tenga, comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas el día 15 de noviembre, a las 9'30 horas, apercibiéndole que si no concurre ni alega justa causa que le impida hacerlo se le impondrá la multa de 25 pesetas, cuyo juicio es el número 126 de 1950.

Y en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero se le cita por medio de la presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Puente Genil, 20 de septiembre de 1950.—El Secretario. Firma ilegible.

CORDOBA

Núm. 4.303

Manuel García Campos, natural de Ecija, de estado viudo, profesión de campo, de 60 años, domiciliado últimamente en Córdoba (Egido sin número, Campo de la Verdad), procesado por hurto, en la causa número 259 de 1950, comparecerá en término no de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba, 14 de octubre de 1950.—El Secretario, Manuel Moral.—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Andrés de Castro.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA.